

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4 4 10

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

20

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga del plazo de duración, aumento de capital y reforma integral de estatutos de la compañía HOTEL INCA IMPERIAL S.A. (HOTIMPERSA) otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2001 y de la escritura pública Rectificatoria de dichos actos societarios, otorgada el 14 de octubre del 2002 ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1450 de 24 de septiembre del 2002 y DJC.02.2960 de 18 de noviembre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

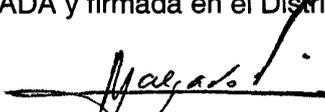
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo de duración, el aumento de capital y la reforma integral de estatutos de la compañía HOTEL INCA IMPERIAL S.A. (HOTIMPERSA) en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Segundo y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

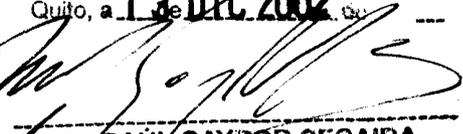
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 NOV. 2002

  
Dr. Roberto Salgado Valdez

  
RMCC/lmg.  
EXP.1725



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 4167 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133... se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 13 de DIC 2002

  
Dr. RAUL GAYBOR SEGAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO